

# ***Corporación Excelencia en la Justicia***

*Estados Financieros por los Años  
Terminados el 31 de Diciembre de 2011 y  
2010 e Informe del Revisor Fiscal.*

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Asociados y Junta Directiva de  
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:

He auditado los balances generales de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Corporación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan, razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en sus fondos sociales, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Corporación Excelencia en la Justicia, presenta un déficit acumulado incluido el resultado del ejercicio de \$3.075 millones y \$3.275 millones, respectivamente, situación que indica que la Corporación pudiera tener inconvenientes para continuar en operación. Los planes de la Gerencia de la Corporación para continuar en operación se mencionan en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno relacionado con la recuperación y clasificación de los activos ni con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios si la Corporación no pudiera continuar en operación y se tuviera que liquidar.

Además, basado en el alcance de mis auditorías, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 153542-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

20 de marzo de 2012

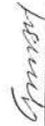
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

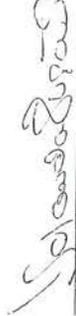
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(En pesos colombianos).

ACTIVOS	2011	2010	PASIVOS Y FONDO SOCIAL	2011	2010
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:		
Disponible (Nota 2)	\$ 398.730.756	\$ 701.176.205	Obligaciones financieras (Nota 6)	\$ 6.308.199	\$ 7.843.710
Deudores (Nota 3)	107.426.117	54.808.873	Cuentas por pagar (Nota 7)	46.777.701	17.307.793
			Impuestos, gravámenes y tasas	1.324.000	2.286.000
			Obligaciones laborales (Nota 8)	20.950.700	17.875.000
Total activos corrientes	506.156.873	755.985.078	Pasivos estimados y provisiones (Nota 9)	78.261.031	133.000
			Ingresos diferidos (Nota 10)	3.054.867	576.007.422
			Total pasivos	156.676.498	621.452.925
EQUIPO - NETO (Nota 4)	19.874.479	10.752.775	FONDO SOCIAL: (Nota 11)		
			Aportes sociales	2.470.124.050	2.424.624.050
DIFERIDOS (Nota 5)	21.909.080		Revalorización del fondo social	995.924.062	995.924.062
			Deficit acumulado	(3.275.263.184)	(3.286.094.873)
			Excedente de ingresos sobre egresos del año	200.479.006	10.831.689
Total activos	\$ 547.940.432	\$ 766.737.853	Total fondo social	391.263.934	145.284.928
CUENTAS DE ORDEN (Nota 12)	\$ 124.352.166	\$ 182.192.504	Total pasivos y fondo social	\$ 547.940.432	\$ 766.737.853
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 12)	\$ 124.352.166	\$ 182.192.504

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la Corporación.

  
GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO  
Representante Legal

  
YOLANDA DURAN STRAUCH  
Contador Público  
T.P. No. 10781-T



DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS  
Tarjeta Profesional No. 153542 -T  
Revisor Fiscal  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Informe Adjunto)

# CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

## ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(En pesos colombianos).

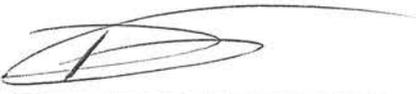
	2011	2010
INGRESOS OPERACIONALES:		
Cuotas de sostenimiento	\$ 147.458.350	\$ 156.500.000
Contratos de consultoría, publicidad y actividades conexas (Nota 13)	72.439.089	290.000.000
Donaciones para proyectos (Nota 14)	540.487.592	156.651.586
Donaciones para programas de acceso a la justicia (Nota 15)	278.198.160	256.770.000
Donación evento premio excelencia en la Justicia	23.000.000	16.000.000
Convenios de asociación y de cooperación (Nota 16)	<u>993.574.715</u>	<u>417.897.452</u>
Total ingresos operacionales	2.055.157.906	1.293.819.038
EGRESOS OPERACIONALES:		
De funcionamiento (Nota 17)	(895.863.990)	(796.372.874)
De proyectos (Nota 18)	<u>(961.461.948)</u>	<u>(492.552.931)</u>
Excedente operacional	197.831.968	4.893.233
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES:		
Ingresos - Financieros (Nota 19)	5.744.871	8.279.127
Otros ingresos no operacionales (Nota 20)	1.021.201	1.272.626
Otros gastos no operacionales (Nota 21)	<u>(4.119.034)</u>	<u>(3.613.297)</u>
EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL AÑO	<u>\$ 200.479.006</u>	<u>\$ 10.831.689</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la Corporación.

  
GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO  
Representante Legal

  
YOLANDA DURAN STRAUCH  
Contador Público  
T.P. No. 10781-T

  
DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS  
Tarjeta Profesional No. 153542-T  
Revisor Fiscal  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Informe Adjunto)

**CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**  
(En pesos colombianos).

	Aportes sociales	Revalorización del fondo social	Déficit acumulado	Excedente de ingresos sobre egresos del año	Total fondo social
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$ 2.424.624.050	\$ 995.924.062	\$ (3.297.418.654)	\$ 11.323.781	\$ 134.453.239
Traslado a déficit acumulado	-	-	11.323.781	(11.323.781)	-
Excedente de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	10.831.689	10.831.689
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	2.424.624.050	995.924.062	(3.286.094.873)	10.831.689	145.284.928
Aportes sociales	45.500.000	-	-	-	45.500.000
Traslado a déficit acumulado	-	-	10.831.689	(10.831.689)	-
Excedente de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	200.479.006	200.479.006
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 2.470.124.050	\$ 995.924.062	\$ (3.275.263.184)	\$ 200.479.006	\$ 391.263.934

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la Corporación.

  
GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO  
Representante Legal

  
YOLANDA DURAN STRAUCH  
Contador Público  
T.P. No. 10781-T

  
DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS  
Tarjeta Profesional No. 133542 - T  
Revisor Fiscal  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Informe Adjunto)

## CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

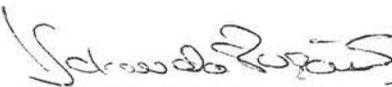
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
 (En pesos colombianos).

	2011	2010
CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO DE:		
Excedente de ingresos sobre egresos del año	\$ 200.479.006	\$ 10.831.689
Depreciación	9.082.920	8.409.630
Amortización	<u>3.533.720</u>	<u>-</u>
	213.095.646	19.241.319
Aumento del fondo social	<u>45.500.000</u>	<u>-</u>
Total capital de trabajo obtenido	258.595.646	19.241.319
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:		
Compra de equipos	(18.204.624)	(6.086.200)
Aumento de diferidos	<u>(25.442.800)</u>	<u>-</u>
Total capital de trabajo utilizado	<u>(43.647.424)</u>	<u>(6.086.200)</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 214.948.222</u>	<u>\$ 13.155.119</u>
CAMBIOS NETOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL TRABAJO:		
Disponible	\$ (302.445.449)	\$ 85.145.940
Deudores	52.617.244	(16.908.035)
Obligaciones financieras	1.535.511	560.728
Cuentas por pagar	(29.469.908)	59.079.227
Impuestos, gravámenes y tasas	962.000	(1.477.000)
Obligaciones laborales	(3.075.700)	(8.361.500)
Pasivos estimados y provisiones	(78.128.031)	33.345.400
Ingresos diferidos	<u>572.952.555</u>	<u>(138.229.641)</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 214.948.222</u>	<u>\$ 13.155.119</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros oficiales de contabilidad de la Corporación.

  
 GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO  
 Representante Legal

  
 YOLANDA DURAN STRAUCH  
 Contador Público  
 T.P. No. 10781-T

  
 DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS  
 Tarjeta Profesional No. 153542 -T  
 Revisor Fiscal  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi Informe Adjunto)

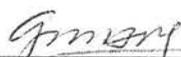
**CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(En pesos colombianos).**

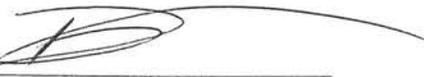
	2011	2010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Excedente de ingresos sobre egresos del año	\$ 200.479.006	\$ 10.831.689
Ajustes para conciliar el excedente de los ingresos sobre egresos del año con los fondos netos provistos en las actividades de operación:		
Depreciación	9.082.920	8.409.630
Amortización	3.533.720	-
Provisión de deudores	<u>2.200.000</u>	<u>-</u>
	215.295.646	19.241.319
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>		
Deudores	(54.817.244)	16.908.035
Diferidos	(25.442.800)	-
Cuentas por pagar	29.469.908	(59.079.227)
Impuestos gravámenes y tasas	(962.000)	1.477.000
Obligaciones laborales	3.075.700	8.361.500
Pasivos estimados y provisiones	78.128.031	(33.345.400)
Ingresos diferidos	<u>(572.952.555)</u>	<u>138.229.641</u>
Fondos netos (usados en) provistos por las actividades de operación	<u>(328.205.314)</u>	<u>91.792.868</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Compra de equipos	<u>(18.204.624)</u>	<u>(6.086.200)</u>
Fondos netos usados en las actividades de inversión	<u>(18.204.624)</u>	<u>(6.086.200)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Disminución en obligaciones financieras	(1.535.511)	(560.728)
Aumento del fondo social	<u>45.500.000</u>	<u>-</u>
Fondos netos provistos por (usados en) las actividades de financiación	<u>43.964.489</u>	<u>(560.728)</u>
<b>CAMBIOS NETOS EN EL DISPONIBLE</b>	(302.445.449)	85.145.940
<b>DISPONIBLE AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>701.176.205</u>	<u>616.030.265</u>
<b>DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>\$ 398.730.756</u>	<u>\$ 701.176.205</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Corporación.

  
GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO  
Representante Legal

  
YOLANDA DURAN STRAUCH  
Contador Público  
T.P. No. 10781-T

  
DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS  
Tarjeta Profesional No. 153542 -T  
Revisor Fiscal  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi Informe Adjunto)

# CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario).

---

### 1. OPERACIONES Y POLÍTICAS CONTABLES

La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante “La Corporación” es una asociación sin ánimo de lucro. Se constituyó con documento privado el 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es indefinido.

Tiene como misión “promover la excelencia en la justicia mediante el liderazgo y promoción de una transformación cultural e institucional fundamental que satisfaga nuestro anhelo colectivo de pronta y cumplida justicia para todos los colombianos”.

*Situación Financiera* -Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Corporación presenta un déficit acumulado incluido el resultado del ejercicio de \$3.075 millones y \$3.275 millones, respectivamente.

La Corporación ha diseñado entre otros los siguientes planes orientados a incrementar en los próximos años los ingresos operacionales, los excedentes de ingresos sobre egresos y su fondo social:

- Incentivar nuevos proyectos a través de la cooperación de organismos internacionales y la participación en licitaciones entre otros.
- Recaudo de la cuota ordinaria y extraordinaria.
- Vinculación de nuevos asociados y reclasificación de asociados en otras categorías de aportes superiores.

*Principales políticas y prácticas contables* - Los estados financieros de la Corporación han sido preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, lo que requiere que la administración efectúe algunas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos; aún cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en las circunstancias.

Ciertos principios contables aplicados por la Corporación que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Corporación:

- a. *Unidad monetaria* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Corporación es el peso colombiano.
- b. *Período contable* - La Corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.
- c. *Equipo, neto* - Contabilizados al costo. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, a tres años sobre los muebles, enseres, equipos de oficina y equipo de computación.
- d. *Diferidos* – Las mejoras en propiedades ajenas se amortizan en 3 años por el método de línea recta.
- e. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales son ajustadas al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales vigentes.

La Corporación cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales, y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

- f. *Impuestos, gravámenes y tasas* - Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos.

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones: a) que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General de Asociados, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior y b) que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

De acuerdo con el Decreto Número 4400 del 30 de Diciembre de 2004, las pérdidas fiscales, podrán ser compensadas con los beneficios netos de los períodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el Art. 147 del Estatuto Tributario previa decisión adoptada por la Asamblea General o máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del período gravable en el cual se compense la pérdida.

- g. *Ingresos diferidos* - Corresponden a: a) La causación de la cuota anual de sostenimiento las cuales son pagadas por los asociados y fue establecida por la Junta Directiva en reunión del 27 de agosto de 2002. El período de la cuota de sostenimiento es del 1 de enero al 31 de diciembre. La Corporación registra las cuotas anuales como ingresos recibidos por anticipado y se van amortizando mensualmente, proporcionalmente a los meses que cubre, excepto por los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota obligatoria, las cuales se registran como ingresos del período, en la medida que son efectivamente recibidas, y b) Ingresos recibidos por anticipado para la realización de proyectos, se causan de acuerdo a los períodos en que se va a ejecutar el proyecto.
- h. *Fondo social* - Comprende los aportes sociales realizados, los excedentes o déficit acumulados de ingresos sobre egresos y la revalorización del fondo social, relacionados con los ajustes por inflación registrados hasta diciembre 31 de 2002, fecha en la cual la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá derogó dicha aplicación. En el evento de liquidación de la entidad, sus bienes tendrán que adjudicarse a una entidad de beneficencia sin ánimo de lucro y con personería jurídica reconocida por la Cámara de Comercio.
- i. *Causación de ingresos y egresos* - La Corporación registra sus ingresos y egresos sobre la base de causación. Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados; los ingresos se registran por causación, siempre que exista una expectativa razonable de recuperación. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.
- j. *Estimados contables* - Las políticas contables que sigue la Corporación están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- k. *Estado de flujos de efectivo* - Los estados de flujo de efectivo se han preparado de acuerdo al método indirecto.
- l. *Cuentas de orden* - Corresponden a cuentas de orden deudoras y acreedoras fiscales por concepto de las diferencias entre las partidas contables y fiscales y el registro de los activos totalmente depreciados.

## 2. DISPONIBLE

	2011	2010
Caja	\$ 606.848	\$ 605.269
Bancos	92.484.510	145.540.133
Cuentas de ahorro (1)	<u>305.639.398</u>	<u>555.030.803</u>
Total	<u>\$ 398.730.756</u>	<u>\$ 701.176.205</u>

No existen restricciones legales sobre los saldos del disponible al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

- (1) Este saldo incluye principalmente al 31 de diciembre del 2011 fondos por \$3 millones de intereses recibidos por el manejo de los fondos para la ejecución del proyecto de la Comunidad de Madrid y el remanente corresponde a fondos disponibles para el desarrollo del objeto social de la Corporación; en el 2010 incluía \$254 millones que corresponde a fondos recibidos para la realización de un contrato con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual se terminó de ejecutar en junio de 2011 y \$294 millones recibidos de la Comunidad de Madrid para la realización de un contrato que se terminó de ejecutar en noviembre de 2011.

## 3. DEUDORES

Ingresos por cobrar (1)	\$ 103.867.883	\$ 52.570.000
Anticipos y avances	3.767.567	2.696.540
Anticipos de impuestos	<u>390.667</u>	<u>592.333</u>
Subtotal	108.026.117	55.858.873
Menos- Provisión	<u>(600.000)</u>	<u>(1.050.000)</u>
Total	<u>\$ 107.426.117</u>	<u>\$ 54.808.873</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2011 incluye principalmente cuentas por cobrar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Departamento Nacional de Planeación por \$63 millones y \$33 millones, respectivamente. En 2010 incluye principalmente \$40 millones por cobrar del contrato con la Secretaria Distrital de Desarrollo y \$8 millones del patrocinio de Seguros Bolívar al premio "Excelencia en la Justicia".

El movimiento de la provisión fue el siguiente:

Saldo inicial	\$ (1.050.000)	\$ (1.350.000)
Ajuste a la provisión	(2.200.000)	-
Recuperaciones	-	300.000
Menos - Castigos	<u>2.650.000</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ (600.000)</u>	<u>\$ (1.050.000)</u>

#### 4. EQUIPO - NETO

	2011	2010
Muebles y enseres	\$ 72.462.096	\$ 78.811.022
Equipo de oficina	11.412.451	10.482.605
Equipo de computación	<u>50.911.710</u>	<u>48.897.927</u>
Subtotal	134.786.257	138.191.554
Menos- Depreciación acumulada	<u>(114.911.778)</u>	<u>(127.438.779)</u>
Total	<u>\$ 19.874.479</u>	<u>\$ 10.752.775</u>

#### 5. DIFERIDOS

Mejoras en propiedades ajenas (1)	<u>\$ 21.909.080</u>	<u>\$ -</u>
-----------------------------------	----------------------	-------------

(1) Al 31 de diciembre de 2011 corresponde a las remodelaciones realizadas en las oficinas donde opera la Corporación, las cuales se amortizan en 3 años por el método de línea recta.

#### 6. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde al saldo pendiente de pago por los consumos efectuado con tarjeta de crédito con las siguientes entidades financieras:

BBVA	\$ 3.085.921	\$ 2.924.426
Bancolombia	<u>3.222.278</u>	<u>4.919.284</u>
Total	<u>\$ 6.308.199</u>	<u>\$ 7.843.710</u>

La tasa de interés promedio mensual vencida fue de 2,21% para 2011 y de 1,77% para 2010.

#### 7. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar (1)	\$ 21.461.146	\$ 2.946.162
Retención en la fuente e industria y comercio	15.019.255	6.043.831
Retención y aportes de nómina	<u>10.297.300</u>	<u>8.317.800</u>
Total	<u>\$ 46.777.701</u>	<u>\$ 17.307.793</u>

(1) El aumento en 2011 se presenta principalmente por honorarios originados en el desarrollo del contrato con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por \$13.818.

## 8. OBLIGACIONES LABORALES

	2011	2010
Cesantías consolidadas	\$ 16.435.800	\$ 15.595.200
Intereses sobre las cesantías	2.319.900	1.848.200
Vacaciones consolidadas	<u>2.195.000</u>	<u>431.600</u>
Total	<u>\$ 20.950.700</u>	<u>\$ 17.875.000</u>

## 9. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Para costos y gastos	<u>\$ 78.261.031</u>	<u>\$ 133.000</u>
----------------------	----------------------	-------------------

A 31 de diciembre de 2011, corresponde principalmente a provisión de honorarios de consultores y contratistas para la ejecución de los proyectos firmados con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Departamento Nacional de Planeación, por \$78.077.031. A 31 de diciembre de 2010, corresponde principalmente a provisión de servicios públicos por \$133.000.

## 10. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los ingresos diferidos corresponden a los contratos que se encontraban en ejecución así:

Convenio	2011	2010	Comentario
Comunidad de Madrid	\$ 3.054.867	\$ 284.100.051	Necesidades Jurídicas Insatisfechas: una metodología para analizar y medir el acceso a la justicia en Colombia. El convenio fue finalizado en noviembre de 2011.
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	-	246.028.686	II Fase proyecto para agilizar los trámites en los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá. El convenio fue finalizado en junio de 2011.
Management Sciences for Development, Inc.	<u>-</u>	<u>45.878.685</u>	Seguimiento a la agenda legislativa y el observatorio procesal penal. El convenio fue finalizado en febrero de 2012.
	<u>\$ 3.054.867</u>	<u>\$ 576.007.422</u>	

## 11. FONDO SOCIAL

*Aportes sociales* - Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los aportes sociales de la Corporación ascienden a \$2.470.124.050 y \$2.424.624.050, respectivamente. El incremento en 2011 se presenta por aportes realizados por: i) Fundación Terpel por \$26.800.000, ii) Manuelita Corporativa S.A.S. por \$12.000.000 y iii) Argos S.A. por \$6.700.000.

En caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

*Apropiación de excedentes* - La Asamblea General de Asociados, según acta No. 21 del 15 de marzo de 2011 y acta No. 20 del 15 de abril de 2010, ordenó reinvertir los excedentes de los años 2010 y 2009 por \$10.831.689 y \$11.323.781, respectivamente, para compensar déficit acumulados.

## 12. CUENTAS DE ORDEN

	2011	2010
Deudoras:		
Fiscal - Diferencias entre pérdida contable y pérdida fiscal	\$ 22.198.000	\$ -
Activos totalmente depreciados	<u>100.970.566</u>	<u>116.268.504</u>
Total deudoras	<u>\$ 123.168.566</u>	<u>\$ 116.268.504</u>
Acreeedoras:		
Fiscal - provisión cartera	\$ 1.050.000	\$ 1.350.000
Fiscal- provisión para gastos	133.600	-
Fiscal - diferencias entre pérdida contable y fiscal	<u>-</u>	<u>64.574.000</u>
Total acreedoras	<u>1.183.600</u>	<u>65.924.000</u>
Total	<u>\$ 124.352.166</u>	<u>\$ 182.192.504</u>

## 13. INGRESOS OPERACIONALES - CONTRATOS DE CONSULTORIA

Durante el año 2011 y 2010 se ejecutaron los siguientes contratos:

Eje de justicia del Plan Nacional TIC Fase II (1)	\$ -	\$ 120.000.000
Reforma al Código de Procedimiento Administrativo (2)	-	155.000.000
Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (3)	54.439.089	-

	2011	2010
Pendones publicitarios en el foro (4)	\$ 18.000.000	\$ -
Pendones publicitarios en el evento premio excelencia en la justicia	<u>-</u>	<u>15.000.000</u>
Total	<u>\$ 72.439.089</u>	<u>\$ 290.000.000</u>

- (1) Contrato firmado con ACAC (Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia), dentro del marco de un convenio con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que consistía en brindar una asesoría y acompañamiento al Plan Nacional de TIC, en el proceso de incorporación, uso y apropiación de las TIC en el sector justicia.
- (2) Acuerdo de subsidio de microcapital firmado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para hacer un estudio sobre los costos de implementación del proyecto de reforma al Código Contencioso Administrativo.
- (3) Consultoría desarrollada para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en unión temporal con Econometría y el SEI, cuyo objeto es hacer una evaluación institucional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a partir de la identificación y análisis de los actores e instituciones.
- (4) Foro realizado el 31 de octubre de 2011, sobre los retos de la justicia para el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

#### 14. INGRESOS OPERACIONALES - DONACIONES PARA PROYECTOS

Durante el año 2011 y 2010 se recibieron donaciones para los siguientes proyectos:

Implementación Sistema de Monitoreo SPA (1)	\$ -	\$ 106.954.112
Informe 5 años y plan de choque SPA (2)	-	20.727.204
Mejoramiento de la capacidad de la FGN en la lucha contra la impunidad (3)	127.791.060	-
Fortalecer el Monitoreo al funcionamiento del SPA(4)	131.651.348	19.721.270
Necesidades jurídicas insatisfechas (5)	<u>281.045.184</u>	<u>9.249.000</u>
Total	<u>\$ 540.487.592</u>	<u>\$ 156.651.586</u>

- (1) Acuerdo de Grant suscritos en el año 2009 con FIU (Florida International University), terminado de ejecutar en el 2010, para la puesta en funcionamiento de un sistema de monitoreo a la implementación del sistema penal acusatorio
- (2) Grant recibido de la Embajada Británica, durante el 2010 y 2009, para la realización de 2 informes sobre: los primeros 5 años de operación del SPA que incluya las mejores prácticas, principales experiencias y propuestas de mejoramiento y otro un informe con propuestas de ajuste, elaborado y presentado a las principales autoridades y principales candidatos al Congreso y a la Presidencia.
- (3) Acuerdo Grant suscrito en mayo de 2011 con la Embajada Británica, para ser desarrollado en 9 meses, cuyo objeto es el "Fortalecimiento de la intervención temprana de denuncias y el manejo de casos de menor complejidad para el mejoramiento de la capacidad de la Fiscalía General de la Nación (FGN) en la lucha contra la impunidad".

- (4) Acuerdos de Grant suscritos con MSD (Management Sciences for Development Inc.), en noviembre de 2010 para ser ejecutado hasta agosto de 2011, por \$145.777.678, el cual tuvo una adición en 2011 por \$27.461.592 para ejecutar en 5 meses. Tiene como objeto hacer un seguimiento a la agenda legislativa y el observatorio procesal penal, con el fin de fortalecer el monitoreo al funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio.
- (5) Convenio firmado en julio del 2010, por \$293.349.051, que se ejecutó entre diciembre de 2010 y noviembre de 2011, con la Comunidad de Madrid, para apoyar el proyecto Necesidades Jurídicas Insatisfechas: Una metodología para analizar y medir el acceso a la justicia en Colombia.

## 15. INGRESOS OPERACIONALES - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones para programas de acceso a la justicia por \$278.198.160 y \$256.770.000, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento “estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota”. El detalle de estas donaciones es el siguiente:

	2011	2010
Casa Editorial El Tiempo S.A.	\$ 26.800.000	\$ 31.000.000
Sociedades Bolívar (Davivienda S.A.)	26.800.000	31.000.000
Equion Energia (B.P. Exploration Company)	6.700.000	26.000.000
Fundación Bavaria	26.800.000	26.000.000
Harinera del Valle	26.800.000	26.000.000
Fundación Bancolombia	26.780.000	25.500.000
Fundación Suramericana	20.000.000	20.000.000
Cámara de Comercio de Bogotá	-	15.000.000
Organización Corona	26.800.000	-
Martín Bermúdez Asociados S.A.	-	7.500.000
BBVA	7.800.000	7.500.000
Tobar, Romero & Trejos Abogados S.A.	7.800.000	7.500.000
Míneros S.A.	7.800.000	7.500.000
Tecnoquímicas S.A.	7.800.000	7.500.000
Fundación Grupo Nacional de Chocolates	7.800.000	7.500.000
Unisys de Colombia S.A.	7.800.000	-
Federación Nacional de Cafeteros	-	5.000.000
Donaciones de no miembros	40.018.160	2.670.000
Proantioquia	-	1.200.000
Fenalco Nacional	1.300.000	1.200.000
Mauricio González Cuervo	1.300.000	1.200.000
Fenalco Nacional	<u>1.300.000</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 278.198.160</u>	<u>\$ 256.770.000</u>

## 16. INGRESOS OPERACIONALES – CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y DE COOPERACION

Durante los años 2011 y 2010 la Corporación recibió dineros por convenios de asociación y de cooperación con las siguientes entidades:

	2011	2010
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – segunda fase (1)	\$ 381.387.789	\$ 342.497.452
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2)	315.922.500	-
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – tercera fase (3)	296.264.426	-
Fiscalía General de la Nación (4)	<u>-</u>	<u>75.400.000</u>
<b>Total</b>	<u><b>\$ 993.574.715</b></u>	<u><b>\$ 417.897.452</b></u>

- (1) En el año 2009 se firmó un convenio con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) por \$950.000.000 millones, de los cuales la SDDE aporta \$800.000.000 y la Corporación \$150.000.000 en especie, para implementar la segunda fase de un proyecto piloto para agilizar el trámite de las causas a cargo de los jueces civiles municipales de Bogotá, como estrategia para acelerar la resolución de disputas civiles y comerciales en la ciudad. Este convenio fue adicionado con la suma de \$246.107.460 en noviembre de 2010 y se terminó de ejecutar en 2011.
- (2) El 30 de septiembre de 2011 se firmó un convenio de cooperación y aporte con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la creación de un observatorio sobre delitos de mayor impacto en contra de los niños , niñas y adolescentes en Colombia, como una estrategia de información y comunicaciones para promover la restitución de sus derechos, con una duración de 3 meses, por un valor de \$367.422.500, de los cuales el ICBF aporta \$315.922.500 y la Corporación \$51.500.000, en especie.
- (3) Durante el año 2011 se firmó un nuevo convenio con la SDDE, para ser ejecutado a partir del 17 de junio de 2011 hasta el 17 de enero de 2012, a fin de implementar la tercera fase del proyecto piloto para agilizar el trámite de las causas a cargo de los jueces civiles municipales de Bogotá. El valor del convenio es de \$377.509.126, de los cuales la SDDE aporta \$329.182.696 y la Corporación aporta en especie \$48.326.430.
- (4) Convenio de Asociación firmado con la Fiscalía General de la Nación para diseñar e implementar prueba piloto de modelo de gestión para reducir la congestión en los despachos judiciales de la FGN, que posibilite dar respuesta oportuna y eficaz a víctimas, indiciados y demás intervinientes del proceso penal, la comunidad en general y de manera especial a población vulnerable. Dicha prueba piloto se realizará en la Seccional de Fiscalías de Bogotá. El valor del Convenio es de \$170.800.000, la fiscalía aporta \$150.800.000 y la Corporación \$20.000.000 representados en un documento, el convenio se terminó de ejecutar en el 2010.

## 17. EGRESOS OPERACIONALES DE FUNCIONAMIENTO

Gastos de personal	\$ 315.441.737	\$ 292.251.540
Honorarios	380.923.525	322.580.257
Servicios	67.056.078	70.558.071
Arrendamientos	36.066.444	35.614.407
Diversos	40.741.298	24.356.897
Mantenimiento y reparaciones	22.984.520	21.525.393
Impuestos	13.582.322	11.006.680

	2011	2010
Gastos de viaje	\$ 797.407	\$ 8.594.485
Depreciaciones	9.082.920	8.409.630
Seguros	986.769	719.364
Gastos legales	2.398.250	691.150
Amortizaciones	3.533.720	-
Provisiones	2.200.000	-
Contribuciones	<u>69.000</u>	<u>65.000</u>
Total	<u>\$ 895.863.990</u>	<u>\$ 796.372.874</u>

## 18. EGRESOS OPERACIONALES DE PROYECTOS

Honorarios	\$ 668.613.304	\$ 370.894.248
Gastos de personal	115.849.334	-
Diversos	64.821.526	45.622.440
Servicios	45.930.300	30.732.987
Gastos de personal	-	17.888.413
Gastos de viaje	38.115.517	15.241.621
Seguros	2.870.112	5.832.723
Impuestos	16.393.849	2.797.659
Mantenimiento y reparación	2.232.800	1.876.440
Arrendamiento	1.857.460	-
Legales	<u>4.777.746</u>	<u>1.666.400</u>
Total	<u>\$ 961.461.948</u>	<u>\$ 492.552.931</u>

Los gastos de los proyectos dependen directamente del presupuesto aprobado para cada uno de estos; por lo tanto, no tienen ninguna relación o comparabilidad entre los años. Para el año 2011 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Convenio fase II juzgados piloto de Bogotá – SDDE por \$305.150.829; b) Convenio fase III juzgados piloto de Bogotá – SDDE \$215.786.666; c) Convenio necesidades jurídicas insatisfechas – CM \$158.008.197; d) Convenio Observatorio delitos contra niños y adolescentes – ICBF \$103.168.138; e) Acuerdo fortalecimiento lucha contra la impunidad – Embajada Británica \$62.843.494; f) Consultoría evaluación sistema de responsabilidad penal para adolescentes – DNP \$53.326.120; g) Acuerdo Grant monitoreo funcionamiento del SPA - MSD \$28.810.979; h) Evento realizado para el foro retos de la justicia para el ingreso de Colombia a la OCDE \$ 23.915.365; y i) otros \$10.452.160.

Para el año 2010 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Convenio II fase piloto juzgados de Bogotá – SDD por \$193.871.330; b) Acuerdo de subsidio reforma al código de procedimiento administrativo – PNUD por \$88.432.398; c) Acuerdo Grant para la implementación sistema de monitoreo SPA –FIU por \$71.891.595; d) Consultoría Eje de Justicia del Plan TIC Fase II– ACAC por \$38.024.768; e) Grant Informe 5 años y Plan de Choque del SPA – Embajada Británica por \$19.279.637; f) Convenio para diseñar e implementar prueba piloto de modelos de gestión – FGN por \$ 52.341.339; g) Evento realizado para la entrega del premio excelencia en la justicia por \$9.206.286; y h) otros \$19.505.578.

## 19. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de esta cuenta corresponde principalmente a rendimientos financieros ganados por la Corporación por \$5.743.292 y \$8.279.127, respectivamente.

## 20. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

	2011	2010
Recuperaciones	\$ 849.000	\$ 1.272.626
Aprovechamientos	<u>172.201</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.021.201</u>	<u>\$ 1.272.626</u>

## 21. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Financieros	\$ 3.841.639	\$ 3.051.153
Extraordinarios	120.588	35.036
Donación	-	500.000
Otros	<u>156.807</u>	<u>27.108</u>
Total	<u>\$ 4.119.034</u>	<u>\$ 3.613.297</u>

---